



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029



Ministerio de
Cultura y Deportes

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 Introducción	4
2 Resumen Ejecutivo	5
Atención e Implementación inmediata de acciones enmarcadas en normativa legal.	7
Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos	7
4 Análisis de Políticas Públicas	7
PROGRAMA 01: Administración Institucional	10
PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes	10
PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural	11
PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	12
PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural	14
PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas	15
Prioridades del Ministerio de Cultura y Deportes MCD	16
Dirección General de las Artes	16
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	22
Descripción de Otras Intervenciones Prioritarias	26
Dirección General del Deporte y la Recreación	26
Dirección General de Desarrollo Cultural	28
Vinculación Estratégica	32
MARCO ESTRATÉGICO	34
Misión	35
Visión	35
Valores y Principios	36
Resultados Institucionales (4)	38
Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos	38
Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes	38
Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	39
Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación	39
Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural.	40
ANÁLISIS FODA	41
ANÁLISIS DE ACTORES	43
Matriz Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029	45
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2025-2029, DE INSUMOS POR CENTRO DE COSTOS.	45
PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MULTIANUAL 2025 – 2029	46
SEGUIMIENTO MULTIANUAL DE RESULTADOS Y PRODUCTOS 2025 – 2029	47
a. Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes	47
	2



b.	Unidad Ejecutora 103 Dirección General de Patrimonio Cultural y Naturales	
	47	
c.	Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación	48
d.	Unidad Ejecutora 105 Dirección General de Desarrollo Cultural	48
	Siglas y acrónimos	50

1 Introducción

El Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- en atención a lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, ha programado para el ejercicio fiscal 2025 la ejecución de actividades identificando la relación de producto, meta física, distribución anual, así como la de insumos requeridos para dichas actividades de forma participativa en coordinación con las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio.

En cumplimiento al marco legal que ampara las funciones del MCD, el presente documento está basado en la directriz recibida por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para la elaboración del Plan Operativo Multianual 2025-2029, el cual se trabaja bajo la metodología de Gestión por Resultados -GpR- dirigida a la administración pública desde 2012, para propiciar una mejora continua y transparencia en la ejecución del gasto público.

Con este enfoque se busca contar con un Ministerio más sólido, eficiente, eficaz y transparente en la prestación y ejecución de los servicios de las áreas sustantivas y de infraestructura en pro de la población; de esta cuenta se atienden a guatemaltecos en arte, cultura, recreación y deporte no federado ni escolar.

En este contexto, es importante destacar que el presente documento recoge la vinculación del que hacer del MCD con:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032,
- Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, y
- Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028

De manera que, permita la articulación de la programación, la ejecución, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación de las metas considerando las prioridades con base a la capacidad de cobertura geográfica, de sus unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural.

- Unidad Ejecutora de Interculturalidad (está en proceso de organización y funcionamiento)

2 Resumen Ejecutivo

El instrumento Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 incorpora la información presentada por las cinco (5) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-. Los especialistas en planificación realizaron un esfuerzo de consolidación de datos emanados desde los centros de costos.

De esta cuenta, se realiza una revisión y actualización de información aplicable en el ámbito de la vinculación del Plan Estratégico Institucional -PEI-, las prioridades nacionales, las políticas públicas y el análisis FODA, entre otras herramientas que forman parte de los anexos y de los cuales se realiza una breve descripción dentro del documento.

El POM muestra la estimación del ejercicio 2025 y la proyección de los cuatro años siguientes, en cuanto a la producción institucional, necesaria para alcanzar las prioridades vinculadas a la PGG 2024-2028, las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, objetivos sectoriales y resultados estratégicos e institucionales. En el cuadro 1 se muestra el resumen de la necesidad programada en los productos y subproductos de las áreas sustantivas de funcionamiento, así como, para el área de proyectos de inversión, con base a matrices POM 2025-2029. Cabe resaltar que no incluye recurso humano correspondiente al grupo 000, 400 y 900.

Tabla 1.
Total Ministerial
presupuesto global solicitado por año.

Año	Total solicitado
2025	Q 956,445,040.70
2026	Q 687,675,934.04
2027	Q 512,835,013.61
2028	Q 734,943,224.76
2029	Q 758,883,555.40

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la información de las Unidades Ejecutoras

La programación presupuestaria estimada fue plasmada por la Dirección Superior, Dirección General de las Artes, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Dirección General del Deporte y la Recreación y la Dirección General de Desarrollo Cultural; quienes proporcionaron la información contenida en los programas, 01, 11,

12, 13, 14 y 99; sin incluir en este apartado el tema de proyectos de infraestructura (grupo 300) y recurso humano (grupo 000, 400 y 900).

Tabla 2.
Programación presupuestaria multianual 2025-2029
por Unidad Ejecutora

Ejercicios Fiscales	Unidad Ejecutora	Total
2025-2029	102	1,072,176,724.65 Q
2025-2029	103	992,411,436.72 Q
2025-2029	104	1,255,555,333.31 Q
2025-2029	105	304,331,745.00 Q

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la información de las Unidades Ejecutoras

Hoy día una (1) de las Unidades Ejecutoras del Ministerio cuenta con ejecución de Infraestructura física, siendo la Dirección General del Deporte y la Recreación, sin embargo para el ejercicio fiscal 2025, los programas: Artes y Patrimonio Cultural y Natural prevén la infraestructura.

Los proyectos cuentan con una duración mínima de 2 meses y una máxima de 18 meses, el Ministerio construye en promedio de 55,000 Mt² al año lo que conlleva a una programación multianual de los proyectos de infraestructura, y una entrega promedio entre 4 y 6 edificaciones, y una ejecución promedio de 13. Es por ello que se mantiene la proyección realizada el ejercicio 2025, para los siguientes años, consientes que la demanda de infraestructura deportiva y cultural se manifiesta en cualquier momento.

Los proyectos presentados por las unidades ejecutoras fueron formulados y programados para los años 2025-2027, haciendo un total presupuestario de Q.211,203,216.40 (Anexos SPPD-18 Proyectos de inversión).

3 Vinculación estratégica, marcos legal y político estratégico institucional

Atención e Implementación inmediata de acciones enmarcadas en normativa legal.

El Ministerio de Cultura y Deportes ha generado planes específicos en cumplimiento a:

- Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos

Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos

Con la aprobación del Decreto 05-2021, se obliga a las entidades e instituciones que integran el Organismo Ejecutivo a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación, cumplimiento y seguimiento por parte del MCD conlleva la publicación de información, formularios y procedimientos en línea a través del Portal Web oficial.

Asimismo, implica la adquisición de software y hardware, para alcanzar las metas trazadas se plasmaron en el plan de simplificación del MCD, como un proyecto, anual y multianual.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, aprobación de las normas generales y técnicas de control interno gubernamental, mismas que se le deben dar cumplimiento y seguimiento elaborando informe anual que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Ley y Reglamento de Descentralización

Con el objetivo de acercar los servicios públicos al interior del país, especialmente a las comunidades en igualdad de condiciones, se da continuidad al proceso de descentralización coordinado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, del cual se elabora un plan específico que identifica las competencias idóneas que el Ministerio podría trasladar a las municipalidades interesadas en atender.

4 Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los

diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas¹ (Segeplan, 2015).

El análisis se realizó con base al listado de políticas públicas vigente a marzo 2022, publicado por la Segeplan en su página Web², de las 71 políticas listadas, el Ministerio de Cultura y Deportes está vinculado a veintinueve (29) de ellas, en 2 de ellas el Ministerio es rector.

Como parte de la planificación, se consideró la importancia del análisis de las políticas públicas para establecer la rectoría y/o vinculación del Ministerio, para el cumplimiento de programas, proyectos, resultados y metas de las mismas, considerándose la vinculación a 21 políticas, que fueron contempladas con base a lo descrito en el diagrama 1, para el mejor desarrollo del documento.

Diagrama 1.
Políticas públicas analizadas para formulación del documento



Fuente: elaboración propia con base a la matriz de análisis de políticas públicas, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

¹ <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Politic%20Publicas/GpFPP.pdf>

² http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/Listado_Policas_Publicas_vigentes.pdf

Tabla 3
Políticas Públicas vinculadas al MCD

No	Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 2014-2032
2	Política General de Gobierno -PGG- 2025-2029
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida
21	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado la construcción de las matrices donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma. *Anexos SPP 1 Matriz de análisis de políticas públicas*).

5 Descripción de Programas

El Ministerio de Cultura y Deportes organiza la ejecución de sus actividades por medio de los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Institucional

- Programa 11: Formación, fomento y difusión de las artes
- Programa 12: Restauración, preservación, protección del patrimonio cultural y natural
- Programa 13: Fomento al deporte no federado y a la recreación
- Programa 14: Gestión del desarrollo cultural
- Programa 99: Partidas no asignables a programas

PROGRAMA 01: Administración Institucional

La Unidad Ejecutora 101 “Despacho Superior”, es la encargada de conducir las operaciones orientadas a la gestión administrativa de fondos para el funcionamiento de las Direcciones y Unidades que dependen directamente del Despacho Superior; conforme a las normas y procedimientos para dar cumplimiento a la Ley orgánica de presupuesto y operar en los Sistemas oficiales del Estado.

Bajo la estructura orgánica vigente, amparada en el Reglamento Orgánico Interno -ROI- y el Manual de organización y Funciones -MOF- del Ministerio, está conformada por los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control siguientes.

Órganos Administrativos:

- Administración General
 - o Dirección de Sistemas Informáticos
 - o Dirección de Recursos Humanos
 - o Dirección de Administración y Finanzas
 - o Dirección de Comunicación y Difusión Cultural
 - o Unidad de Administración Financiera –UDAF-
 - o Archivo General

Órganos de Apoyo Técnico:

- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planificación y Modernización Institucional
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Género

Órganos de Control:

- Dirección de Auditoría Interna

PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Asociado a la Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes -DGA-. genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica

intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Pilar Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

El programa 11; cuenta con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos, así como con una obra.

PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural

El Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, las Direcciones Técnicas, los Departamentos y demás unidades que conforman la Unidad Ejecutora 103, instituida la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, tienen para la ejecución de su mandato. Sin embargo, con el transcurrir de los años y las nuevas necesidades administrativas derivadas de disposiciones tanto ministeriales como gubernativas demuestran que la misma Ley para la protección del Patrimonio, tiene que plantear nuevas consideraciones para acoplarse a los requerimientos y necesidades actuales.

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El programa 12 cuenta con 8 actividades presupuestarias; 8 productos y 11 subproductos, así como con 1 obra.

PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

El Programa es ejecutado por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – ingresos ordinarios de aporte constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar³ y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

El programa 13 cuenta con 8 actividades presupuestarias, 8 productos, 20 subproductos y 1 obra.

Las diferentes intervenciones se relacionan con el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), que en su artículo 74 define que "... El Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, es el encargado del deporte no federado y la recreación física". Está conformado por categorías programáticas de menor nivel como: actividades presupuestarias, productos y subproductos.

En apoyo para el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, se fortalecerá la atención a las prioridades en las que el MCD tiene implicación, haciendo énfasis en el cumplimiento de cinco prioridades establecidas de manera conjunta por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física:

- a) Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación / proveer una educación por y para el movimiento, fijando el hábito del ejercicio físico.
- b) Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.
- c) Asegurar en el sistema de cultura física los valores y enfoques transversales / formar y tecnificar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma efectiva los programas de educación física, deporte y recreación física
- d) Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación

³Decreto No. 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo. Artículo 31, Inciso g.

/ integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.

- e) Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física, evaluando su cumplimiento para la mejora continua.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación como ente responsable de atender el deporte no federado y no escolar por medio de sus programas sustantivos, centros deportivos, promotores deportivos y recreativos, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, da cumplimiento a su mandato al atender de manera directa a los diferentes grupos de la población, promoviendo la actividad física y el deporte no federado y no escolar, como medio de esparcimiento y recreación.

Su principal responsabilidad es la masificación de la práctica de actividad física, deporte y recreación, lo cual se complementa con la realización de procesos de iniciación y desarrollo deportivo en las academias deportivas que funcionan en los centros deportivos más otras que se abran a nivel municipal, incluyendo la creación de academias para atender personas con discapacidad. Se trabajará en la celebración de torneos deportivos municipales.

Se continuará con la atención de solicitudes de implementación deportiva a nivel nacional con el objetivo de incentivar a la población para la práctica deportiva y recreativa. En 2024 se tiene programado brindar apoyo al deporte universitario, especialmente para la realización de torneos a nivel nacional.

Por otra parte, se fortalecerá la atención en los Centros de Actividad Física (CAF) para coadyuvar de mejor manera en la salud física de los beneficiarios que se atienden, impartiendo rutinas de actividad física, según la condición en la que se encuentren los beneficiarios, de esa forma se logrará mejorar la salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se brindará una contribución importante a los objetivos, ejes prioritarios y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales y otras políticas públicas y planes nacionales que promueven la atención a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujer y atención a personas con discapacidad, entre otros). A través del Programa Inclusión y Convivencia se continuará contribuyendo al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en lo referente a mejorar la seguridad ciudadana desde el ámbito

comunitario. Trabajando con personas retornadas de México a Guatemala y migrantes, en coordinación con la Casa del Migrante.

PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para los años 2024-2028. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñadas en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

Para la difusión, investigación sociocultural, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, concientización a través de capacitaciones sobre interculturalidad y la equidad, así como eventos y eventos de convivencia entre las diferentes culturas con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, vestimenta, costumbres, valores, sistema numérico, sistema calendárico, espiritualidad e historia) para elevar la práctica de los valores de la población garífuna y capacitación mediante seminarios y talleres sobre la creación, diseño e innovación de productos de arte tradicional. Asimismo, la coordinación para fechas culturales significativas legalmente establecidas.

El programa 14 cuenta con 4 actividades presupuestarias, 4 productos y 10 subproductos.

PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas

Este programa es utilizado para realizar transferencias presupuestarias a entidades receptoras externas al MCD.

Debido a que el Viceministerio del Deporte y la Recreación forma parte del Sistema Nacional de Cultura Física coordinado por el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) transfiere anualmente al CONADER el 1 % de su presupuesto vigente, utilizando para el efecto el Programa 99.

Asimismo, dentro del programa 99 se incluye el pago a cuatro (4) entes vinculados a Patrimonio cultural y natural:

- Consejo para la protección de la Antigua Guatemala.
- Academia de Geografía e Historia
- ICROMM (pago de membresía, decreto 28-75 y acuerdo gubernativo 334-75)
- UNESCO (pago de membresía, decreto 25-2006).

El Viceministerio de Cultura a través de la Dirección de las Artes, brinda aporte a siete (7) entes:

- Casa Comal Arte y Cultura Asociación Civil para la realización del Ícaro Festival Internacional de Cine en Centroamérica.
- Asociación Gremial de Editores de Guatemala para la realización de proyectos y actividades vinculadas a la promoción de la lectura y el desarrollo de la industria editorial nacional.
- ADESCA como aporte para el financiamiento de 25 proyectos y actividades.
- Programa Iberorquestas Juveniles ejecutado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Programa Ibermedia, el cual es llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Pago membresía anual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Iberescana, para Abrir espacios en los sistemas informáticos para eventos artísticos.

El programa 99 cuenta con 3 actividades presupuestarias, 3 productos y 3 subproductos en calidad de aportes.

6 Prioridades del Ministerio de Cultura y Deportes MCD por Unidad Ejecutora

a) Dirección General de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO NO 1:	Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Coordinar las diferentes acciones en materia de las diferentes disciplinas de las artes.	Acciones programadas/acciones realizadas	Dirección y Coordinación

OBJETIVO OPERATIVO NO 2:	Garantizar la formación artística de 11,349 personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Proceso de enseñanza aprendizaje en diversas disciplinas del arte	11349 Estudiantes programados/Número de Estudiantes atendidos	Formación Artística

OBJETIVO OPERATIVO NO 3:	Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de 450 eventos a través de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con	
---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.		
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Montaje y realización de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, obras maestras, proyecciones internacionales y programa permanente de cultura de Instituciones Artísticas	450 Conciertos y presentaciones programadas / Conciertos y presentaciones realizadas	Fomento de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO NO 4: Garantizar la difusión de las manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca a través de 20,000 eventos de difusión artísticos y culturales.		
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Préstamo y arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística, cultural y literaria	20,000 Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria programadas / Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria programadas	Difusión de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO NO 5: Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional a través de 2000 acciones en la materia.		
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Control y regulación de salas de cine, conciertos nacionales y extranjeros, centros nocturnos entre otros.	2000 espectáculos públicos controlados y regulados programados / Espectáculos públicos	Espectáculos Públicos

	controlados y regulados realizados.	
--	-------------------------------------	--

OBJETIVO OPERATIVO NO 6:	Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor a través de 250 acciones.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	INDICADOR	RESPONSABLE
Apoyo técnico y organizativo a personas individuales y colectivos artísticos. Reconocimientos a artistas de las diversas disciplinas destacados.	250 artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor / Artistas y literatos atendidos con asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Apoyo a la Creación Artística

Otras prioridades de las Artes

No	PROGRAMA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE REALIZACIÓN		ESTRATEGIA
				INICIO	FINALIZACIÓN	
1	Construcción Edificio de la Danza, Ciudad de Guatemala.	Guatemala	Guatemala	01/0/2025	31/12/2025	Continuar con la Construcción del edificio
2	Estudios de pre-factibilidad y factibilidad del conservatorio música zona 13, Guatemala.	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Realizar estudios para la construcción.
3	Servicios de entintado de la gran sala Efraín Recinos y teatro de cámara Hugo Carrillo.	Quetzaltenango	Quetzaltenango	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
4	Mantenimiento de reparación y conservación del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
5	Rehabilitación de la caja acústica de la gran Sala Efraín Recinos.	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
6	Sistema de cámaras de vigilancia en complejo cultural.	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
7	Actualización y modernización del sistema contra incendios en el complejo cultural	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional

8	Capacitación y dignificación de los arte-educadores	Guatemala	Guatemala	01/0/2025	31/12/2025	Continuar con la Construcción del edificio
9	Desconcentración de los servicios artísticos	A nivel nacional		01/01/2025	31/12/2025	Desconcentrar
10	Estudios de pre-inversión para la implementación de nuevos centros culturales, escuelas de arte y conservatorios de música a nivel nacional	A nivel nacional		01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
11	Cambio y remozamiento de servicios sanitarios del teatro de Bellas Artes	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
12	Sustitución de alfombras laterales de la sala del teatro de bellas artes.	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
13	Cambio de Telón del Teatro de Bellas Artes	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
14	Anteproyecto de remozamiento de piso de la sala del teatro de Bellas Artes	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
15	Remozamiento de las salas de proyección galerías I y II	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
16	Estudio técnico eléctrico para la sustitución del sistema	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional

	eléctrico del teatro de Bellas artes					
17	Mantenimiento, reparación y remozamiento de la Escuela Nacional de la Marimba.	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
18	Cambio de alfombras y butacas del Centro Cultural de Escuintla	Escuintla	Escuintla	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
19	Muestras de teatro departamentales	A nivel nacional		01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
20	Adquisición de plotter	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional
21	Adquisición de 2 vehículos: tipo panel y pick up	Guatemala	Guatemala	01/01/2025	31/12/2025	Mejoramiento y fortalecimiento institucional

b) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Nombre del Proyecto	PROYECTO SEDE LABORATORIO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y RESTAURACIÓN			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-003-00			
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (010-003)			
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (010-003-0001)			
Presupuesto Asignado	Q. 1,050,000 (No se cuenta con financiamiento)			
Período de Ejecución Aproximado	1 año			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio		Guatemala
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Se contempla el remozamiento de un inmueble que pueda funcionar para resguardo, laboratorio de análisis, laboratorio de restauración de piezas arqueológicas provenientes de hallazgos arqueológicos en todo el país. Para la puesta en funcionamiento del laboratorio es necesaria la adquisición de equipo especializado de laboratorio.			

Nombre del Proyecto	RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-004-00			
Producto	Visitantes atendidos en los museos (010-005)			
Subproducto	Visitantes atendidos en los museos (010-005-0001)			

Presupuesto Asignado	Q. 11,400,000.00 (No se cuenta con financiamiento)			
Período de Ejecución Aproximado	1 año			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Restauración, que consiste en el estudio, limpieza y aplicación de pintura de las ménsulas de madera ubicadas en los techos de 3 Niveles del Patio de la Paz y Patio de la Vida, del Palacio Nacional de la Cultura.			

Nombre del Proyecto	SISTEMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES CULTURALES			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-002-00			
Producto	Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades (010-002)			
Subproducto	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas (010-002-0001)			
Presupuesto Asignado	Q. 700,000.00 (No se cuenta con financiamiento)			
Período de Ejecución Aproximado	1 año			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			

Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Contratación de personal, adquisición de equipo e insumos para desarrollar la parte operativa y funcional del Registro de Bienes Culturales, para implementar la sistematización informática de los archivos de registro de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles, de manera que se agilice también el servicio que se presta con la emisión de registros, certificaciones y constancias.			

Nombre del Proyecto	PROGRAMA PERMANENTE DE RESTAURACIÓN MUSEO DE ARTE GUATEMALTECO (MUNAG)			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-004-00			
Producto	Visitantes atendidos en los museos (010-005)			
Subproducto	Visitantes atendidos en los museos (010-005-0001)			
Presupuesto Asignado	Q. 2,635,000.00 (No se cuenta con financiamiento)			
Período de Ejecución Aproximado	1 año			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Sacatepéquez	Municipio	Antigua Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Constante supervisión al estado de conservación del inmueble y brindar el debido mantenimiento del mismo para su buen funcionamiento: Revisión del sistema eléctrico; cámaras de seguridad; sistema pluvial y tuberías, funcionamiento de fuentes en los patios, mantenimiento de los patios, corredores, paredes y pisos del edificio. Realizar gestiones administrativas como compra de insumos de limpieza, electricidad, oficina, maquinaria, equipo y los materiales necesarios que garanticen			

	el buen funcionamiento del CCRPC-MUNAG. Implementar un programa permanente de capacitación para el personal del CCRPC-MUNAG que permita contar con el personal debidamente capacitado para la realización de las diversas áreas: mantenimiento, atención a públicos, manejo de colecciones, conservación preventiva, entre otros.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre del Proyecto	INTERVENCIONES EN PARQUE NACIONAL TIKAL			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-007-00			
Producto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal (010-007)			
Subproducto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal (010-007-0001)			
Presupuesto Asignado	Q. 24,434,500.00 (No se cuenta con financiamiento)			
Período de Ejecución Aproximado	1 año			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Petén	Municipio	Flores	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PG G X	K'atun 2032	ODS	PCDR
Breve Descripción	<p>Se realiza los estudios de prefactibilidad para la perforación de un pozo de agua, así mismo la construcción del mismo. Trabajos de mejoramiento de museo de sitio, arco de ingreso al Parque Nacional Tikal. Construcción de planta de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Intervención de estructuras arqueológicas (bienes inmuebles) en la zona núcleo de Tikal para garantizar su permanencia y visitación de los turistas para su contemplación.</p> <p>Remozamiento de escalinatas de para acceso a los templos II y IV.</p>			

Descripción de Otras Intervenciones Prioritarias

Nombre del Proyecto	PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO TAK'ALIK A'BAJ EN LISTADO DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE UNESCO.			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-003-00			
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (010-003)			
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (010-003-0001)			
Presupuesto Asignado	No se requiere presupuesto programado para el 2024			
Es Proyecto de Alto Impacto	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'atun 2032	ODS	PCDR
	X			

c) Dirección General del Deporte y la Recreación

En las líneas estratégicas de la Política General de Gobierno se encuentra la construcción de POLIDEPORTIVOS por departamento. Esta modalidad de ciudades deportivas o centros de irradiación del deporte y de áreas circundantes de recreación es parte de una réplica de la ciudad deportiva de la capital guatemalteca, construida en la década de los 50. Para ello se considera un aporte fiscal adicional al constitucional para la recreación, siguiendo la modalidad de POLIDEPORTIVOS abiertos al público, tal y como se contempla en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

De acuerdo a la ley el sistema del Deporte no Federado corresponde a la esfera de acción gubernamental del Ministerio de Cultura y Deportes, y a los sectores del deporte militar y de rehabilitación social de los Ministerios de la Defensa y

Gobernación. En la esfera no gubernamental, corresponde, entre otros, al sector universitario privado y público.

El desarrollo humano integral contemplado en la política citada, se combina con la necesidad de territorializar el desarrollo en general, haciendo sentir la acción del Estado en los lugares donde la gente realiza su vida y desarrolla sus actividades diarias. Se busca así fortalecer las capacidades técnicas, financieras, administrativas y de ejecución de los gobiernos locales. A este respecto, se demarcan las prioridades de niñez y juventud y además del diseño de programas con enfoques que generen condiciones de vida adecuadas para todos los sectores vulnerables. Esto último va acorde con uno de los principios de la actual gestión de *Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas*.

Además, en un plano formal, de ciudades intermedias y territorios rurales vinculados a la economía humana, se busca mejorar las políticas de trabajo digno, en donde jefes de familia y hogares tengan acceso a los servicios de recreación que forman parte intrínseca de las contribuciones de los trabajadores al desarrollo. En este sentido es lineamiento del actual Viceministerio de Deportes y la Recreación fortalecer nexos con sindicatos, cámaras empresariales y entidades componentes de la sociedad civil organizada.

Las actividades se realizan en instalaciones físicas que contribuyen al acervo de Formación Bruta de Capital Fijo, adecuadamente tipificado en la Ley Orgánica del Presupuesto, y se busca ampliar de POLIDEPORTIVOS y canchas polideportivas a otras actividades de recreación que, fomenten hábitos de vida sana, y que contribuyan a contrarrestar el síndrome metabólico y la malnutrición. Proyectos colaterales a este respecto se habrán de concretizar en prefactibilidades y factibilidades que consolidan y se adicionan a la propuesta fiscal de la Política General de Gobierno, buscando un Plan Maestro de Infraestructura Deportiva y Recreación.

La implementación deportiva y el proceso de organización de actividades que es parte del área sustantiva, se potencia con la presencia de parques recreativos, y bajo este modelo se busca incorporar el patrimonio natural y de terrenos estatales diversos, incluyendo aquí a las áreas protegidas para realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza, y bajo construcciones y edificaciones ecológicas.

d) Dirección General de Desarrollo Cultural

Casas de Desarrollo Cultural

Se dará continuidad al proyecto de Casas de Desarrollo Cultural, el cual busca mejorar la atención al público, para el fortalecimiento y revitalización de las expresiones culturales, de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino/Mestizo.

Nombre del Proyecto	Funcionamiento de 50 Casas de Desarrollo Cultural a nivel nacional			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-002			
Producto	Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural			
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de los elementos identitarios de las culturas.			
Meta Anual	43,725	Unidad Medida	Personas	
Presupuesto Asignado	Q. 12,831,300.00			
Es proyecto de Alto Impacto	SI	x	NO	
Departamento priorizado	Multidepartamental	Municipio	Multimunicipal	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	X	X	

Certamen de Literatura, Arte y Cultura – GUATEPAZ

El proyecto busca fortalecer y promover la identidad guatemalteca y la cultura de paz. El certamen se desarrolla en tres etapas: comunitario, regional y nacional, y ofrece premios en efectivo, diploma y reconocimiento a los ganadores de cada categoría.

Nombre del Proyecto	Certamen de Literatura, Arte y Cultura – GUATEPAZ			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-002			
Producto	Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural			
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de los elementos identitarios de las culturas.			
Meta Anual	10,000	Unidad Medida	Personas	
Presupuesto Asignado	Q. 1,720,000.00			
Es proyecto de Alto Impacto	SI	x	NO	
Departamento priorizado	Multidepartamental	Municipio	Multimunicipal	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	X	X	X

Políticas Culturales Municipales

Busca dar los lineamientos y asesoría técnica para que las municipalidades creen, a través de un proceso participativo, una herramienta de desarrollo cultural, que permita tomar decisiones importantes relacionadas con su patrimonio, generar acciones en apoyo al arte, artesanías, a sus fiestas patronales y en acciones de salvaguardia de sus patrimonios tangibles e intangibles; de igual modo fortalecer el deporte no escolar y no federado y la recreación dentro de su comunidad, en rectoría con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 – 2034.

Nombre del Proyecto	Políticas Culturales Municipales
Estructura Presupuestaria	14-00-000-003
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados

Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales.			
Meta Anual	105	Unidad Medida	Entidades	
Presupuesto Asignado	Q. 778,650.00			
Es proyecto de Alto Impacto	SI	x	NO	
Departamento priorizado	Multidepartamental	Municipio	Multimunicipal	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Municipalidades, instituciones públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	X		X

Sistema de Información Cultural – SIC

El Sistema de Información Cultural – SIC – contiene información sobre la cultura guatemalteca, su patrimonio y datos conexos, cuyo propósito se enfoca en fortalecer la identidad nacional y de los cuatro pueblos que conforman Guatemala, como un instrumento orientador de políticas públicas y para los planes de desarrollo integral del país. Además de promover, rescatar y difundir el acervo cultural de Guatemala, a través de una página de internet dinámica.

Actualmente está compuesto por información clasificada en categorías y sub categorías, para la creación de un inventario cultural, deportivo y recreativo actualizado a nivel nacional.

Nombre del Proyecto	Sistema de Información Cultural (SIC)			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-003			
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados			
Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales			
Meta Anual	210	Unidad Medida	Entidades	
Presupuesto Asignado	Q. 186,040.00			

Es proyecto de Alto Impacto	SI	X	NO	
Departamento priorizado	Multidepartamental		Municipio	Multimunicipal
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Artistas, artesanos, instituciones públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	X		X

Traducciones Literarias

La traducción, publicación y difusión de documentos sobre expresiones culturales tradicionales a comunidades lingüísticas priorizadas en el país, fomenta el idioma materno y promueve su conservación, así como una mayor inclusión y desarrollo social cultural.

Nombre del Proyecto	Traducciones literarias			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-004			
Producto	Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural			
Subproducto	Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural			
Meta Anual	1,550	Unidad Medida	Personas	
Presupuesto Asignado	Q. 292,370.00			
Es proyecto de Alto Impacto	SI	X	NO	
Departamento priorizado	Multidepartamental		Municipio	Multimunicipal
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	X		X

A continuación, se detalla el Plan Operativo Anual 2025 por Productos, Subproductos, Acciones e Intervenciones Específicas.

7 Vinculación Estratégica

Se elaboró la matriz de seguimiento de resultados, metas e indicadores de planificación estratégica institucional que se presenta en la siguiente matriz, donde se observa especialmente la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo relacionada al empleo e inversión y el valor económico de los recursos naturales; las prioridades se analizan considerando la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) y las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Con ello se describen los resultados institucionales, en igual forma con los indicadores que permitirán la medición del comportamiento de los resultados.

Tabla 4
Vinculación de bienes y servicios del MCD a las políticas públicas

Políticas Públicas	Programa	Nombre del Programas	Bien y/o Servicio
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034 Acuerdo Ministerial 948 - 2015	11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.
			Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.
			Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.
			Espectáculos públicos controlados y regulados.
			Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor.
			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística.
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
			Visitantes atendidos en los museos
			Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible
			Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental
			Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal
			Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles
			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos, sitios y parques arqueológicos
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia Plan Nacional del Deporte, Educación Física y	13	Fomento al deporte no federado y a la recreación	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación
			Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física
			Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia
			Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas

Políticas Públicas	Programa	Nombre del Programas	Bien y/o Servicio
Recreación Física (2014-2024) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- Política Nacional de la Juventud			Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre
			Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social
			Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación
			Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas
Política Nacional de Emprendimiento 2015-2030	14	Gestión del Desarrollo Cultural	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana
			Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados
			Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, Ministerio de Cultura y Deportes, año 2024.

Bajo una descripción más amplia, la siguiente matriz “Vinculación Estratégica”, refleja la coherencia entre los resultados institucionales, la vinculación con la Política General de Gobierno –PGG– y las estrategias desarrolladas y descritas en el documento actualizado del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2032, esto con el objetivo que el Ministerio a través de su mandato y por medio de las Unidades Ejecutoras que lo conforman, pueda trabajar en las estrategias que acorte las brechas para el logro de los resultados.

Es por ello que a través del análisis FO, DA, FA y DO, se determinaron estrategias que permitan una mejor ejecución de los programas de formación, fomento y difusión de las artes; restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural; fomento al deporte no federado ni escolar y a la recreación; y gestión del desarrollo cultural.

8 Marco Estratégico Institucional

El Ministerio de Cultura y Deportes diseñó su marco estratégico institucional en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 114-97 artículo 31 “Ley del Organismo Ejecutivo”. Al Ministerio le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar⁴.

El Ministerio contempla dentro de su marco institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca

Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación⁵.

Visión

El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar⁶.

⁴ Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo"

⁵ Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

⁶ Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

Diagrama 2. Sistematización de Visión y Misión

Visión, Misión y Valores				SPPD-11
Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES				
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión	
El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.	Imagen externa	EL MCD contribuye al incremento del desarrollo integral de la nación.	El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.	
	Posicionamiento futuro / Temporalidad	Coordinación y realización de acciones estratégicas de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar, para el 2032.		
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión	
Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.	¿Qué Buscamos? ¿Cuál es el mandato al cual debe responder?	Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos servicios de: - Formación, fomento y difusión de las Artes - Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural - Fomento al deporte y a la recreación -Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas.	Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.	
	¿Qué Producimos? ¿Para qué? Los enunciados en la "forma de responder", para contribuir con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.			
	¿Cuál es la capacidad de respuesta de la institución?			
	¿Por qué lo hacemos? Para contribuir al incremento del desarrollo integral de la nación.			

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

Valores y Principios

El Ministerio de Cultura y Deporte está comprometido con fomentar la participación ciudadana, transparencia, eficiencia y eficacia a través de valores y principios, de esta manera dinamiza a través del código de ética los siguientes valores:

Diagrama 3.
Sistematización de Valores y Principios

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
P1	Igualdad	La igualdad social es un concepto relacionado con la justicia social. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por ejemplo, afirma que 'todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos'	El MDC realiza sus actividades procurando respetar y apreciar a todos brindando un trato justo.
P2	Inclusión	La inclusión es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica. Enfoque que responde positivamente a la identidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación ciudadana.	El MDC responde a través de sus programas y proyectos procurando que cada individuo tenga las mismas posibilidades y oportunidades coadyuvando en su desarrollo social y cultural.
P3	Equidad	La equidad como principio asociado a la orientación cultural, igualdad de oportunidades, justicia como medio para llegar a la igualdad. Busca la equidad étnica, equidad de género, equidad inmersa en la inclusión y participación. La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad.	Facilitar los bienes y servicios del MDC, para dar a los pobladores lo que se merecen en función a su mérito y sus diversas condiciones.
P4	Servicio	El servicio puede considerarse como la capacidad de estar disponible para otros y serles útil. Asociado a la efectividad, el trabajo en equipo y la articulación que incluye el profesionalismo.	El MDC comprometido a un servicio de calidad, a través de un equipo profesional.
V1	Honestidad	La honestidad es un valor fundamental para establecer relaciones basadas en el respeto, la confianza y la verdad, lo cual conlleva a la transparencia y es parte de la integridad.	Esta genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia en el quehacer institucional.
V2	Respeto	Es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social, requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes, es también tolerancia. Es la capacidad de aceptar la dignidad de otros.	Asociado a interculturalidad. Se comprende como la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona, y entender mejor sus acciones, comportamientos y pensamientos, generando empatía.
V3	Responsabilidad	Vista como el cumplimiento de obligaciones que fueron aceptadas o acordadas previamente, lo responsable es ser consecuentes y responder ante las necesidades de la gente. La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan las acciones y decisiones tomando al servidor público más maduro y más ético.	En función de alcanzar los objetivos. Con base al mandato o al que hacer de la institución.
V4	Solidaridad	es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de un individuo o colectivo social; es sinónimo de apoyo, respaldo, ayuda, protección, que cuando persigue una causa justa genera un cambio, hace un mejor entorno, más habitable y más digno.	El MDC se solidariza con los ciudadanos al fomentar el desarrollo de las culturas, expresiones artísticas, la conservación del patrimonio y la práctica deportiva y recreativa.
V5	Puntualidad	La puntualidad puede considerarse un valor porque es una forma de cumplir con lo pactado. Está asociada al respeto, la responsabilidad, la eficacia y eficiencia como valor supremo sobre esto.	Prestar a tiempo los servicios del MDC con eficacia y eficiencia.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

9 Resultados Institucionales

El Ministerio de Cultura y Deportes ha formulado cuatro (4) resultados institucionales. Un resultado por Dirección General sustantiva, enfocado en visibilizar el impacto que las acciones que se realizan tiene en beneficio de los guatemaltecos:

- Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).
- Para el 2027, se ha incrementado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027)
- Para el 2032 se incrementó en 8.3% la atención a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos con actividades deportivas no federadas y no escolares, y recreativas con ello crear el hábito de la práctica sistemática para el buen uso del tiempo libre (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032)
- Para el 2032, se ha incrementado en 7.3% la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en jóvenes y adultos (de 78,536 personas atendidas en 2022 a 578,536 al 2032)

Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos

Asimismo, se han identificado resultados intermedios e inmediatos por Dirección General:

Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes

Resultados Intermedios

- Mecanismos consolidados institucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.
- Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales.
- Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales.
- Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas de las artes.

Resultados Inmediatos

- Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas.

- Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales.
- Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores, fortaleciendo la participación a nivel nacional.
- Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales.

Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultados Intermedios

- Incremento de Investigación científica y registros de expresiones culturales.
- Valorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural.
- Amplios mecanismos de difusión para valorización del patrimonio cultural y natural.

Resultados Inmediatos

- Inventario y registro de riqueza cultural y natural patrimonial.
- Soporte gubernamental presupuestario y tecnológico para Investigación científica.
- Concientización del valor económico representativo de la diversidad cultural y natural de las regiones para su protección y resguardo.
- Valorización de las expresiones culturales locales y regionales como medio para contrarrestar el fenómeno migratorio.

Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultados Intermedios

- Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades
- Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social
- Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población
- Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.

Resultados Inmediatos

- Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación.
- Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

- Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social.
- Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
- Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa.
- Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación.

Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural.

Resultados Intermedios

- Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.
- Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.
- Elaboración y seguimiento de documentos orientadores (políticas, planes, programas, proyectos y convenios) que incluyan la diversidad cultural.
- Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural.

Resultados Inmediatos

- Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.
- Mayor conocimiento de la población sobre historia y elementos identitarios de las culturas vivas de Guatemala.
- Mayor reconocimiento y convivencia entre las diversas culturas.
- Valorar la cultura como motor de desarrollo.
- Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas.
- Incrementar la conformación de comercio con pertinencia cultural.

10 Análisis de capacidades y FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA fue consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras, dentro de las cuales se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias y posteriormente se realizó el ejercicio de integración en el que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación de las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas. (*Ver Anexo 3. SPPD-12, Análisis FODA*).

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Líneas estratégicas Ministeriales

Hacer gestión por política pública, incluyendo la Política General de Gobierno PGG

Crear un programa de capacitación continua al cual los colaboradores puedan tener acceso de forma gratuita o a bajo costo, para actualizarse en conocimiento de su área.

Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.

Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio

Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.

Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

Plantear una propuesta de creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.

Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del Patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural.

Cobertura de instalaciones deportivas y recreativas ampliadas a nivel nacional.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que haya mayores recursos locales e institucionales y sean invertidos en el tema cultural.

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Búsqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.

Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas.

Establecer programas relacionados a la promoción de valores y principios de cada cultura de mediano y largo plazo, con el objetivo de disminuir o prevenir actos de violencia, discriminación y deterioro de las relaciones sociales.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales de derechos humanos para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.

Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos

Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.

Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.

11 Análisis de actores

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones del sector público y privado.

Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de: coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada. También pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

En el análisis completo de actores se evalúan seis (6) aspectos que permiten establecer la forma en que se interrelaciona con cada uno de ellos, por la naturaleza institucional del Ministerio se identificaron 71 actores, se presentan las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional. (*Anexo SPPD-16, Análisis de Actores*).

Los actores se han agrupado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

12 Matriz Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029

La matriz del plan operativo multianual -POM- muestra la estimación del ejercicio 2025 y la proyección de los cuatro años siguiente en cuanto a los productos y subproductos, vinculados a la PGG 2024-2028, las Metas estratégicas de desarrollo (MED), objetivo sectorial y resultados. Mostrando los siguientes resultados por unidad ejecutora del Ministerio, con base a la presentación de adquisición de bienes y servicios bajo los distintos renglones presupuestarios; este apartado incluye los datos de la matriz POM de productos y subproductos; inversión y grupo 000, 400 y 900 (Anexos SPPD-17 Herramienta POM)

Tabla 5.
Programación estimada multianual, por Unidad Ejecutora y año

Año	102	103	104	105	Total MCDx año
2025	GTQ 262,657,604.65	GTQ 189,755,209.21	GTQ 227,366,562.00	GTQ 54,497,349.00	GTQ 734,276,724.86
2026	GTQ 202,379,780.00	GTQ 189,988,914.94	GTQ 238,659,890.10	GTQ 56,647,349.00	GTQ 687,675,934.04
2027	GTQ 202,379,780.00	GTQ 195,860,790.02	GTQ 250,517,884.61	GTQ 59,937,349.00	GTQ 708,695,803.63
2028	GTQ 202,379,780.00	GTQ 205,182,316.92	GTQ 262,968,778.84	GTQ 64,412,349.00	GTQ 734,943,224.76
2029	GTQ 202,379,780.00	GTQ 211,624,208.63	GTQ 276,042,217.77	GTQ 68,837,349.00	GTQ 758,883,555.40
Totales x UE	GTQ 1,072,176,724.65	GTQ 992,411,439.72	GTQ 1,255,555,333.31	GTQ 304,331,745.00	GTQ 3,624,475,242.68

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a información de Unidades Ejecutoras.

El detalle de los productos y subproductos con su respectiva meta física y financiera por año, de cada unidad ejecutora se describe en las matrices por “Plan Operativo Multianual 2025-2029”

Programación multianual 2025-2029, de insumos por centro de costos.

La programación de insumos por centro de costos multianual se construyó con base a la matriz de insumos del POA 2025, dicha matriz contiene información cuatrimestral y anual de los 5 años que conforman el POM (Anexos SPPD-17 Plan Operativo Multianual 2025-2029).

13 Programación de infraestructura multianual 2025 – 2029

La matriz muestra los proyectos de inversión que el MCD programó a través de sus diferentes Unidades Ejecutoras. Se ha considerado los proyectos de arrastre y multianuales, proyectos que se cuenta con una manifestación de interés y/o prioridad, es importante mencionar que los proyectos que este Ministerio ejecuta y tiene a su cargo son proyectos formulados para uno o dos años, por el tipo de proyecto a entregar.

Para una identificación de los mismos, se incluyó el registro con código SNIP o de gestión si es el caso, la meta física y meta financiera por año.

Las unidades ejecutoras que cuenta con proyectos de inversión son:

- Unidad Ejecutora 102 – Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Tabla 7.
Programación de Infraestructura Multianual 2025-2029,
por Unidad Ejecutora

UE	2025	2026	2027	Total xUE
102	GTQ 60,277,824.65			GTQ 60,277,824.65
104	GTQ 104,611,191.19	GTQ 33,944,359.75	GTQ 12,369,840.81	GTQ 150,925,391.75
Total x año	GTQ 164,889,015.84	GTQ 33,944,359.75	GTQ 12,369,840.81	GTQ 211,203,216.40

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base en la matriz de programación de inversión multianual 2025-2029 de las Unidades Ejecutoras.

Es importante recalcar que las obras de infraestructura tipo inversión que este Ministerio realiza son proyectadas y propuestas para ser entregadas entre 2 a 18 meses.

La construcción de infraestructura deportiva inicia con la solicitud por parte de la alcaldía del municipio interesado y en el cual se cuenta con un terreno el cual se cede para la construcción. (Ver Anexo 6. Programación multianual de infraestructura 2025-2029).

14 Seguimiento multianual de resultados y productos 2025 – 2029

Se consolidaron las fichas de seguimiento multianual de resultados y productos 2025-2029 de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, con base a las proyecciones de la ejecución física considerando el año base 2022 y se diseñó el seguimiento de la producción institucional, productos y subproductos como estrategia para el desarrollo de posibles escenarios. (Anexos SPPD 18 Proyectos de inversión)

a. Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes

Objetivo estratégico

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

Objetivos operativos

- Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país, generados por el programa formación, fomento y difusión de las artes.
- Garantizar la formación artística de personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de escuelas de arte, conservatorios de música, academias comunitarias de arte y orquestas juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.
- Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de eventos en diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.
- Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.
- Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de los artistas independientes y el reconocimiento de su labor.

b. Unidad Ejecutora 103 Dirección General de Patrimonio Cultural y Naturales

Objetivo estratégico

Para el 2027, se ha incrementado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027)

Objetivos operativos

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.

- Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.

c. Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación

Objetivo estratégico:

Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032)

Objetivos operativos:

- Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.
- Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.
- Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general, tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.
-

d. Unidad Ejecutora 105 Dirección General de Desarrollo Cultural

Objetivo estratégico:

Para el 2032, se ha incrementado en 7.3% la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en jóvenes y adultos (de 78,536 personas atendidas en 2022 a 578,536 al 2032)



Objetivos operativos:

- Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible.
- Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.
- Promover el reconocimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país.
- Revitalización de expresiones culturales de artistas y hacedores culturales para una mejor calidad de vida.

Siglas y acrónimos

ADESC	
A	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCAHI	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la
CH	Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración
M	de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Fianzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPL	
AN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
UNESC	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
O	Cultura



Anexos

Ministerio de Cultura y Deportes



SPPD-02, Matriz de análisis de políticas públicas. (Impreso y digital)

SPPD-14, Visión, Misión y Valores (Impreso y digital)

SPPD-15, Análisis FODA (Impreso y digital)

SPPD-16, Análisis de Actores (Impreso y digital)

SPPD-17, Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029 (Impreso y digital)

SPPD-18 Proyectos de inversión

SPPD-19, Seguimiento multianual de resultados y productos 2025-2029. (Impreso y digital)

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 UNIDAD EJECUTORA: VD DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPO-17

VINCULACION INSTITUCIONAL		POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCION A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 4)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACION (SI/PLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO							
Prioridad Sectorial de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégico	Meta	Descripción de Resultado	Fase							Intermedio	Inmediato	2025		2026		2027	
													Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
							Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	Guatemala	Guatemala		Documento	12	Q 16,009,412.00	12	Q 16,009,412.00	12	Q 16,009,412.00	12	Q 16,009,412.00
							Dirección y Coordinación					Documento	12	Q 16,009,412.00	12	Q 16,009,412.00	12	Q 16,009,412.00	12	Q 16,009,412.00
							Entidades de Arte y cultura que reciben apoyos por convenios Bilaterales	Entidades de Arte y cultura que reciben apoyos por convenios Bilaterales	Guatemala	Guatemala		Documento	1	Q 10,549,010.00	1	Q 10,549,010.00	1	Q 10,549,010.00	1	Q 10,549,010.00
							Entidades de Arte y cultura que reciben apoyos por convenios Bilaterales					Documento	1	Q 10,549,010.00	1	Q 10,549,010.00	1	Q 10,549,010.00	1	Q 10,549,010.00
							Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	11349	Q 86,451,819.00	11399	Q 86,451,819.00	11409	Q 86,451,819.00	11751	Q 86,451,819.00
							Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del Arte		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	8000	Q 84,772,158.00	8000	Q 84,772,158.00	8000	Q 84,772,158.00	8300	Q 84,772,158.00
							Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del Arte		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	3349	Q 1,679,661.00	3399	Q 1,679,661.00	3409	Q 1,679,661.00	3451	Q 1,679,661.00
							Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Multidepartamental	Multimunicipal		Eventos	450	Q 42,647,262.00	450	Q 42,647,262.00	450	Q 42,647,262.00	450	Q 42,647,262.00
							Conciertos de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas		Multidepartamental	Multimunicipal		Eventos	300	Q 32,052,409.00	300	Q 32,052,409.00	300	Q 32,052,409.00	300	Q 32,052,409.00
							Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas		Multidepartamental	Multimunicipal		Eventos	150	Q 10,594,853.00	150	Q 10,594,853.00	150	Q 10,594,853.00	150	Q 10,594,853.00
							Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	20000	Q 34,105,545.00	20000	Q 34,105,545.00	20000	Q 34,105,545.00	20000	Q 34,105,545.00
							Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	1000	Q 29,879,672.00	1000	Q 29,879,672.00	1000	Q 29,879,672.00	1000	Q 29,879,672.00
							Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	250	Q 1,040,202.00	250	Q 1,040,202.00	250	Q 1,040,202.00	250	Q 1,040,202.00
							Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	18750	Q 3,185,671.00	18750	Q 3,185,671.00	18750	Q 3,185,671.00	18750	Q 3,185,671.00
							Autorización y control de Espectáculos públicos en beneficio de personas.	Autorización y control de Espectáculos públicos en beneficio de personas.	Multidepartamental	Multimunicipal		Documento	2000	Q 3,096,493.00	2000	Q 3,096,493.00	2000	Q 3,096,493.00	2000	Q 3,096,493.00
							Autorización y control de Espectáculos públicos en beneficio de personas		Multidepartamental	Multimunicipal		Documento	2000	Q 3,096,493.00	2000	Q 3,096,493.00	2000	Q 3,096,493.00	2000	Q 3,096,493.00
							Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimientos por su Labor.	Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimientos por su Labor.	Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	250	Q 9,520,239.00	250	Q 9,520,239.00	250	Q 9,520,239.00	250	Q 9,520,239.00
							Artistas y Literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	180	Q 9,003,860.00	180	Q 9,003,860.00	180	Q 9,003,860.00	180	Q 9,003,860.00
							Artistas y Literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural.		Multidepartamental	Multimunicipal		Personas	70	Q 516,379.00	70	Q 516,379.00	70	Q 516,379.00	70	Q 516,379.00
							Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Guatemala, Guatemala.	Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Guatemala, Guatemala, Guatemala.				M2	47790.16	Q 60,277,824.65						
							TOTAL						62	Q 242,917,644.65	62	Q 242,917,644.65	62	Q 242,917,644.65	62	Q 242,917,644.65

Para el 2022, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 8,469 personas en 2014 a 11,468 en 2022)

x

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 UNIDAD EJECUTORA: 103 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PROYECTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 2)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultados	Nivel							2025		2026		2027		2028		2029			
						Final							Intermedio	Inmediato	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
No se vincula	n/a	n/a	2. Desarrollo Social	Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica	Para el 2027, se ha honorado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,360 en 2023 a 6,150 en 2027)	X	Dirección y coordinación	Guatemala	Ciudad de Guatemala		Documento	12	Q 17,647,207.00	12	Q 18,529,567.38	12	Q 19,456,046.72	12	Q 20,428,848.00	12	Q 21,450,290.40			
							Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	Multi-departamental	Multi-municipal		Registro	5700	Q 4,806,765.00	5700	Q 2,298,942.00	6150	Q 4,900,942.00	7150	Q 4,965,942.00	8150	Q 2,393,942.00			
							Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Multi-departamental	Multi-municipal		Registro	5550	Q 2,775,980.00	5550	Q 279,980.00	6000	Q 2,856,980.00	7000	Q 2,896,980.00	8000	Q 299,980.00			
							Registro de hallazgos de valor cultural en áreas arqueológicas	Multi-departamental	Multi-municipal		Registro	150	Q 2,030,785.00	150	Q 2,018,962.00	150	Q 2,043,962.00	150	Q 2,068,962.00	150	Q 2,093,962.00			
							Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Guatemala, Peten, Huehuetenango, Quiché, Retalhuleu, Chimaltenango	Ciudad de Guatemala, Morales, Flores, San Miguel, San Andrés, Melchor de Mencos, Zacahu, Santa Cruz El Aspijal, Tecpan, San Martín Jitotepeque		Persona	706744	Q 70,856,593.92	865781	Q 64,014,583.31	896395	Q 67,194,586.73	728894	Q 70,814,852.51	856730	Q 76,276,704.29			
							Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Guatemala, Peten, Huehuetenango, Quiché, Retalhuleu, Chimaltenango	Ciudad de Guatemala, Morales, Flores, San Miguel, San Andrés, Melchor de Mencos, Zacahu, Santa Cruz El Aspijal, Tecpan, San Martín Jitotepeque		Persona	706744	Q 58,063,120.34	865781	Q 51,841,436.00	896395	Q 54,412,752.11	728894	Q 57,393,957.66	856730	Q 62,164,784.70			
							Restauración y preservación de edificios y monumentos prehistóricos	Peten	Flores, Melchor de Mencos		Metro Cuadrado	9500	Q 11,893,473.58	9500	Q 12,173,147.28	9500	Q 12,781,804.62	9500	Q 13,420,894.85	9500	Q 14,091,939.09			
							Visitantes atendidos en los museos	Guatemala, Sacatepéquez, Peten, Escuintla	Ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, Flores, Dolores, La Democracia		Persona	354728	Q 30,163,775.10	369028	Q 31,690,970.65	377928	Q 33,072,472.92	384728	Q 34,448,237.97	391628	Q 35,853,878.92			
							Visitantes atendidos en los museos	Guatemala, Sacatepéquez, Peten, Escuintla	Ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, Flores, Dolores, La Democracia		Persona	354728	Q 30,163,775.10	369028	Q 31,690,970.65	377928	Q 33,072,472.92	384728	Q 34,448,237.97	391628	Q 35,853,878.92			
							Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Multi-departamental	Multi-municipal		Persona	1170	Q 1,489,185.98	1180	Q 1,550,000.00	1200	Q 1,600,000.00	1200	Q 1,600,000.00	1220	Q 1,650,000.00			
							Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Multi-departamental	Multi-municipal		Persona	1170	Q 1,489,185.98	1180	Q 1,550,000.00	1200	Q 1,600,000.00	1200	Q 1,600,000.00	1220	Q 1,650,000.00			
							Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Guatemala	Ciudad de Guatemala		Persona	13005	Q 10,949,557.00	14255	Q 10,428,164.00	15255	Q 10,428,164.00	17255	Q 10,529,736.00	18255	Q 10,379,736.00			
							Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Guatemala	Ciudad de Guatemala		Persona	13005	Q 10,949,557.00	14255	Q 10,428,164.00	15255	Q 10,428,164.00	17255	Q 10,529,736.00	18255	Q 10,379,736.00			
							Visitantes atendidos en el Parque Nacional Itz'at	Peten	Flores		Persona	382223	Q 30,946,220.00	401334	Q 32,493,531.00	421401	Q 34,118,207.00	434043	Q 35,141,753.00	447064	Q 36,196,005.00			
							Visitantes atendidos en el Parque Nacional Itz'at	Peten	Flores		Persona	382223	Q 30,946,220.00	401334	Q 32,493,531.00	421401	Q 34,118,207.00	434043	Q 35,141,753.00	447064	Q 36,196,005.00			
							Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Multi-departamental	Multi-municipal		Documento	6911	Q 12,058,906.12	6914	Q 17,394,306.63	6914	Q 12,922,079.16	6914	Q 14,476,240.32	6914	Q 14,008,109.53			
							Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Multi-departamental	Multi-municipal		Documento	6889	Q 10,052,810.12	6889	Q 10,555,450.63	6889	Q 11,063,221.16	6889	Q 11,637,384.32	6889	Q 12,219,253.53			
							Restauración de bienes culturales muebles	Guatemala	Ciudad de Guatemala		Documento	22	Q 2,006,096.00	25	Q 6,838,856.00	25	Q 1,838,856.00	25	Q 2,838,856.00	25	Q 1,788,856.00			
							Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	Guatemala	Ciudad de Guatemala		Aporte	4	Q 11,037,000.00	4	Q 11,588,850.00	4	Q 12,169,292.50	4	Q 12,776,707.13	4	Q 13,415,542.48			
							Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	Guatemala	Ciudad de Guatemala		Aporte	4	Q 11,037,000.00	4	Q 11,588,850.00	4	Q 12,169,292.50	4	Q 12,776,707.13	4	Q 13,415,542.48			
TOTAL													Q 183,755,208.21	Q 189,988,914.36	Q 195,860,790.02	Q 205,182,316.92	Q 211,624,008.63							

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

BPPO-17

PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2014-2018		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 a 15)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (*)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO														
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultados	Indicador							Indicador	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019								
									Meta Base	Meta Transitoria	Meta Base	Meta Transitoria	Meta Base	Meta Transitoria													
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin Vinculación	Sin Vinculación	Sin meta asociada	Sin meta asociada	Promoción del deporte y la recreación para todos los peruanos, con énfasis en la infancia, adolescencia y jóvenes. Construcción de participación de todos los departamentos. Promoción de actividades y recreación física a través del deporte, tanto en modalidad competitiva, para controlar el balanceo físico y mental.	Para el 2020, de los comprendidos en el 8.3 puntos de participación y promoción de los peruanos en el deporte y recreación, los niveles de participación de 3.5% en 2014 y 11.8% en 2020	X	Producto 1: Dirección y Coordinación	0		N/A	Documento	12	Q	56,775,122.00	12	Q	58,618,078.10	12	Q	62,388,932.05	12	Q	65,726,931.11	12	Q	69,015,377.86
								Dirección y Coordinación	0		N/A	Documento	12	Q	56,775,122.00	12	Q	58,618,078.10	12	Q	62,388,932.05	12	Q	65,726,931.11	12	Q	69,015,377.86
								Producto 2: Entidades del Deporte y la Recreación (reservas quejas por consumo bilateral)	0		N/A	Aporte	2	Q	4,734,020.00	2	Q	4,855,721.00	2	Q	5,055,507.05	2	Q	5,243,782.40	2	Q	5,430,971.52
								Entidades del Deporte y la Recreación (reservas quejas por consumo bilateral)	0		N/A	Aporte	2	Q	4,734,020.00	2	Q	4,855,721.00	2	Q	5,055,507.05	2	Q	5,243,782.40	2	Q	5,430,971.52
								Producto 3: Personas beneficiadas con actividades deportivas no tradicionales (no federadas) y de recreación	1		N/A	Persona	107145	Q	43,826,228.00	108215	Q	46,017,533.40	109286	Q	48,218,416.37	110357	Q	50,734,337.19	111428	Q	53,271,054.05
								Mujeres y niños de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	1		N/A	Persona	52394	Q	9,864,836.00	53323	Q	9,530,076.75	54268	Q	10,016,030.59	54958	Q	10,516,832.12	55143	Q	11,042,873.73
								Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	0		N/A	Persona	20708	Q	1,558,600.00	20915	Q	1,637,580.00	21124	Q	1,719,458.00	21333	Q	1,805,431.95	21548	Q	1,895,703.55
								Personas de 60 años y más beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	0		N/A	Persona	22015	Q	5,016,738.00	22841	Q	5,267,543.40	23689	Q	5,520,620.57	24568	Q	5,807,466.80	25301	Q	6,097,933.95
								Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	0		N/A	Persona	10838	Q	2,264,982.00	10936	Q	2,377,811.10	11045	Q	2,496,701.66	11155	Q	2,621,536.74	11266	Q	2,752,613.57
								Eventos de promoción, capacitación, supervisión y monitoreo de la actividad física y de recreación	0		N/A	Evento	10705	Q	25,000,000.00	10813	Q	27,195,528.15	10921	Q	29,595,304.56	11030	Q	32,093,093.79	11140	Q	34,682,223.27
								Producto 4: Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	1		N/A	Persona	1234601	Q	86,970,846.00	1386025	Q	91,319,200.40	1538101	Q	95,885,358.92	1691512	Q	100,679,627.92	1848860	Q	105,713,609.31
								Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Elías Bernales	0		N/A	Persona	630113	Q	23,945,458.00	641664	Q	25,142,730.90	647819	Q	26,389,867.45	654088	Q	27,719,860.82	660959	Q	28,105,853.86
								Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	0		N/A	Persona	498047	Q	14,968,950.00	412127	Q	15,748,491.15	416248	Q	16,525,915.71	420410	Q	17,302,711.49	424614	Q	18,290,847.07
								Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo del Rosarvení	0		N/A	Persona	102206	Q	12,078,094.00	100879	Q	12,881,089.20	105417	Q	13,716,087.81	108971	Q	13,981,891.99	109540	Q	14,680,086.59
								Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Coronel	0		N/A	Persona	49002	Q	11,474,178.00	49402	Q	12,047,888.90	49986	Q	12,620,281.25	50483	Q	13,202,795.31	50989	Q	13,946,935.07
								Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatuzuma	0		N/A	Persona	28377	Q	11,553,881.00	28870	Q	12,131,575.05	29366	Q	12,718,153.80	30265	Q	13,375,061.49	30967	Q	14,043,814.57
								Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zorritos	0		N/A	Persona	28810	Q	6,335,462.00	30113	Q	6,702,235.10	30414	Q	6,989,846.86	30716	Q	7,284,339.20	31020	Q	7,587,806.16
								Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cutervo	0		N/A	Persona	30871	Q	4,565,222.00	31380	Q	4,814,483.10	31892	Q	5,055,201.28	31957	Q	5,307,867.42	32226	Q	5,573,366.00
								Producto 5: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de socialización para la prevención de la violencia	0		N/A	Persona	18891	Q	3,440,098.00	20089	Q	3,612,102.90	20289	Q	3,792,708.05	20491	Q	3,982,343.45	20695	Q	4,181,460.62
								Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de socialización para la prevención de la violencia	0		N/A	Persona	18891	Q	3,440,098.00	20089	Q	3,612,102.90	20289	Q	3,792,708.05	20491	Q	3,982,343.45	20695	Q	4,181,460.62
								Producto 6: Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	1		N/A	Persona	37437	Q	4,814,036.00	37911	Q	5,056,836.75	38388	Q	5,309,878.93	38868	Q	5,575,162.52	39354	Q	5,853,820.64
								Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	1		N/A	Persona	28024	Q	3,182,500.00	28890	Q	3,341,825.00	27158	Q	3,508,706.25	27429	Q	3,684,141.59	27703	Q	3,868,348.64
								Jóvenes de 18 a 20 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	1		N/A	Persona	10813	Q	1,631,536.00	10921	Q	1,715,211.75	11030	Q	1,800,972.34	11140	Q	1,891,020.93	11261	Q	1,985,572.00
								Producto 7: Personas que reciben capacitación para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	0		N/A	Persona	243942	Q	14,888,116.00	248381	Q	15,832,521.80	248844	Q	16,414,147.89	251332	Q	17,234,855.28	253840	Q	18,098,038.05
								Personas que reciben capacitación para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	0		N/A	Persona	243942	Q	14,888,116.00	248381	Q	15,832,521.80	248844	Q	16,414,147.89	251332	Q	17,234,855.28	253840	Q	18,098,038.05
								Producto 8: Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, orientados para promover el acceso a la actividad física y de recreación	0		N/A	Evento	314	Q	6,703,415.00	316	Q	6,938,565.75	318	Q	7,188,515.04	320	Q	7,448,265.79	322	Q	7,728,016.53
								Eventos de exhibición y prácticas de juegos ancestrales y tradicionales	0		N/A	Evento	157	Q	2,657,580.00	158	Q	2,800,959.00	159	Q	2,941,006.95	160	Q	3,088,057.30	161	Q	3,242,460.16
								Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física y de recreación no federada y no escolar	0		N/A	Evento	157	Q	6,055,835.00	158	Q	6,307,606.75	159	Q	6,654,508.09	160	Q	6,987,233.49	161	Q	7,336,596.17
								Producto 9: Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	0		N/A	Evento	166	Q	3,208,680.00	167	Q	3,369,114.00	168	Q	3,537,569.70	169	Q	3,714,448.19	170	Q	3,900,170.95
								Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	0		N/A	Evento	166	Q	3,208,680.00	167	Q	3,369,114.00	168	Q	3,537,569.70	169	Q	3,714,448.19	170	Q	3,900,170.95

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SPPD-18

Dirección General del Deporte y la Recreación

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR AÑO										
				2025		2026		2027		2028		2029		
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Proyectos de Infraestructura Física	298222	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EL POTRERITO CABECERA MUNICIPAL CABANAS ZACAPA	m²	2000	Q4,500,000.00									
	297782	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL), PARAJE POGUART, ZONA 3	m²	3,000.00	Q2,434,120.15	3,000.00	Q2,434,120.15							
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL), ALDEA SIMAJHULE	m²	3000	Q3,427,670.44	5002	Q4,572,359.56							
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), ALDEA BUENOS AIRES	m²	500	Q112,500.00	2000	Q4,500,000.00							
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL) BARRIO SUR, CABECERA MUNICIPAL	m²	300	Q1,743,105.05	3000	Q2,756,894.95							
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (VILLA DEPORTIVA) BARRIO LA CULTURA	m²	15000	Q18,000,000.00									
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (VILLA DEPORTIVA) sector La Cascada, zona 3 Casco Urbano	m²	15000	Q18,000,000.00									
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (Chowantana) BOSQUE MUNICIPAL	m²	6000	Q1,624,479.08	6000	Q1,624,479.08	19431	Q5,260,880.92					
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (Cerro Las Tres Cruces)	m²	6000	Q1,929,942.37	6000	Q1,929,942.37	20702	Q6,658,959.89					
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (Campo de Futbol), ALDEA MONROVIA	m²	800	Q485,000.00	3938	Q3,485,000.00							
		CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA CUSHAPA SAN LUIS JILOTEPEQUE JALAPA	m²	600	Q350,000.00									
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (Estadio Carlos Aroldo López Gramajo)	m²	3346	Q3,000,000.00									
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA	m²	792	Q3,000,000.00	2641	Q10,385,493.80							
		CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA, COLONIA ROMEC	m²					600	Q450,000.00					
TOTAL				Q	104,611,191.19	Q	33,944,359.75	Q	12,369,840.81	Q	-	Q	-	

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL SPPD-19

Dirección General de las Artes																			
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS														TOTAL META	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025 META		2026 META		2027 META		2028 META		2029 META		2025-2029		
					Datos Absolutos	Datos Relativos													
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Personas	Procesos de de formación artística	Programado / Ejecutado	2014	9469	100	11349	100	11399	100	11409	100	11424	100	11439	100	57020	100	
Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Eventos	Conciertos y presentaciones	Programado / Ejecutado	2014	230	100	450	100	450	100	450	100	450	100	450	100	2250	100	
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas	Difusión cultural y artística	Programado / Ejecutado	2014	1200	100	20000	100	20000	100	20000	100	20000	100	20000	100	100000	100	
Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas	Documento	Espectáculos públicos	Programado / Ejecutado	2014	1200	100	2000	100	2000	100	2000	100	2000	100	2000	100	10000	100	
Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimientos por su Labor	Personas	Apoyo a Artistas independientes	Programado / Ejecutado	2014	60	100	250	100	250	100	250	100	250	100	250	100	1250	100	
Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Guatemala, Guatemala.	M2	Construcción	Programado / Ejecutado	2014	0	0	47790.16	100											

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Dirección General de las Artes																			
SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS														TOTAL META	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025 META		2026 META		2027 META		2028 META		2029 META		2025-2029		
					Datos Absolutos	Datos Relativos													
Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del Arte.	Personas	Procesos de de formación artística profesional	Programado /Ejecutado	2014	8400	100	8000	100	8000	100	8000	100	8300	100	8402	100	40702	100	
Personas beneficiadas con formación Básica en las diferentes disciplinas del Arte	Personas	Procesos de de formación artística básica	Programado /Ejecutado	2014	1069	100	3349	100	3399	100	3409	100	3451	100	3490	100	17098	100	
Conciertos de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Eventos	Conciertos artísticos	Programado /Ejecutado	2014	150	100	300	100	300	100	300	100	300	100	300	100	1500	100	
Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	Eventos	Presentaciones artísticas	Programado /Ejecutado	2014	80	100	150	100	150	100	150	100	150	100	150	100	750	100	
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Personas	Personas que difunden la cultura y el arte	Programado /Ejecutado	2014	700	100	1000	100	1000	100	1000	100	1000	100	1000	100	5000	100	
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Personas	Difusión literaria	Programado /Ejecutado	2014	300	100	250	100	250	100	250	100	250	100	250	100	1250	100	
Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Personas	Eventos de difusión organizados	Programado /Ejecutado	2014	200	100	18750	100	18750	100	18750	100	18750	100	18750	100	93750	100	
Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas	Documento	Espectáculos públicos	Programado /Ejecutado	2014	1200	100	2000	100	2000	100	2000	100	2000	100	2000	100	10000	100	
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Personas	Asistencia a artistas independientes	Programado /Ejecutado	2014	45	100	180	100	180	100	180	100	180	100	180	100	900	100	
Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor.	Personas	Reconocimiento a artistas independientes	Programado /Ejecutado	2014	15	100	70	100	70	100	70	100	70	100	70	100	350	100	
Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Guatemala, Guatemala.	M2	Construcción	Programado /Ejecutado	2014	0	0	47790.16	100									47790.16	100	

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL SPPD-19

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL 2025-2029	
					LINEA DE BASE		2025 META		2026 META		2027 META		2028 META		2029 META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección y coordinación	Documento	No. Documento	Sumatoria de Documentos	2023	12	100%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	60	100%
Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	Registro	No. Registro	Sumatoria de Registro		1542	100%	308	20%	308	20%	308	20%	309	20%	309	20%	1542	100%
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona	No. Persona	Sumatoria Personas		553460	100%	5866	5%	5866	5%	5866	5%	5867	5%	5868	5%	29333	27%
Visitantes atendidos en los museos	Persona	No. Persona	Sumatoria Personas		252017	100%	2665	5%	2669	5%	2673	5%	2674	5%	2675	5%	13356	27%
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona	No. Persona	Sumatoria Personas		1150	100%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	13	20%	61	100%
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona	No. Persona	Sumatoria Personas		10350	100%	109	20%	109	20%	109	20%	110	20%	111	20%	548	100%
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona	No. Persona	Sumatoria Personas		275423	100%	2919	20%	2919	20%	2919	20%	2920	20%	2920	20%	14597	100%
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Documento	No. Documento	Sumatoria de Documentos		6909	100%	73	20%	73	20%	73	20%	73	20%	74	20%	366	100%

Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL 2025-2029	
					LINEA DE BASE		2025 META		2026 META		2027 META		2028 META		2029 META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección y coordinación	Documento	No. Documento	No aplica	2023	12	100	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100	12
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Registro	No. Registro	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		5000	100	1350	27	1350	2200	44	2200	1450	29	1450	5000	100	5000
Registro de hallazgos de valor cultural en Altas Arqueológico	Registro	No. Registro	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		150	100	45	30	45	60	40	60	45	30	45	150	100	150
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona	No. Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		8670	100	3150	3.63	3150	3130	36101499	3130	2390	2,756,632	2390	8670	100	8670
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispanicos	Metro Cuadrado	No. Metro Cuadrado	No aplica		553460	100	183312	3,312,109,276	183312	173631	31371915	173631	196517	3,550,699	196517	553460	100	553460
Visitantes atendidos en los museos	Persona	No. Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		252017	100	68326	271,116,631	68326	90697	35988445	90697	92994	3,689,989	92994	252017	100	252017
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona	No. Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		1150	100	375	3,260,869,565	375	400	34782609	400	375	326,087	375	1150	100	1150
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona	No. Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		10350	100	3125	3,019,323,671	3125	3820	36908213	3820	3405	3,289,855	3405	10350	100	10350
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona	No. Persona	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)*100-1]*100		275423	100	101623	3,689,706,379	101623	83800	30425927	83800	90000	3,267,701	90000	275423	100	275423
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento	No. Documento	No aplica		20	100	6	30	6	8	40	8	6	30	6	20	100	20
Restauración de bienes culturales muebles	Documento	No. Documento	No aplica		6889	100	930	1,349,978,226	930	3270	47466976	3270	2689	3,903,324	2689	6889	100	6889
Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	Documento	No aplica	No aplica		4	100	4	100	4	0	0	0	0	0	0	4	100	4

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Dirección General del Deporte y la Recreación

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL		
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos												
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte			2024	2		2		2		2		2		2		10	
Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Cantidad de niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Cantidad de niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas. Fórmula Meta programada / total de niños y niñas atendidas	2024	52,470	100%	52,992	0.196038681	53,523	0.198003063	54,058	0.199982243	54,598	0.20197992	55,143	0.203996093	270,314	100%
Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Cantidad de personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Cantidad de personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas. Fórmula Meta programada / total de personas del sector laboral beneficiadas	2024	20,503	100%	20,706	0.196027568	20,915	0.19800621	21,124	0.199984853	21,335	0.201982429	21,548	0.20399894	105,628	100%
Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Cantidad de personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Cantidad de personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas. Fórmula Meta programada / total de personas adulto mayor beneficiadas	2024	22,392	100%	22,614	0.196040016	22,841	0.198007871	23,069	0.199984396	23,299	0.201978258	23,531	0.203989459	115,354	100%
Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	Cantidad de personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Cantidad de personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas. Fórmula Meta programada / total de personas con discapacidad beneficiadas	2024	10,721	100%	10,827	0.196038313	10,936	0.198011914	11,045	0.199985515	11,155	0.201977222	11,266	0.203987036	55,229	100%
Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento	Cantidad de eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Cantidad de eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación. Fórmula Meta programada / total de eventos realizados	2024	10,600	100%	10,704	0.196015236	10,813	0.19801128	10,921	0.199989013	11,030	0.201985057	11,140	0.203999414	54,608	100%
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	628,825	100%	635,113	0.196040078	641,464	0.198000438	647,878	0.199980245	654,356	0.201979807	660,899	0.203999432	3,239,710	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Dirección General del Deporte y la Recreación

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS	TOTAL META MULTIANUAL															
				FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
						META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
						Datos Absolutos	Datos Relativos												
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	404,007	100%	408047	0.196040157	412127	0.198000332	416248	0.199980206	420410	0.201979778	424614	0.203999527	2081446	100%	
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	150,848	100%	152356	0.196041242	153879	0.198000934	155417	0.199979927	156971	0.201979508	158540	0.203999389	777163	100%	
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	48,517	100%	49002	0.196044072	49492	0.198004433	49986	0.199980796	50485	0.201977164	50989	0.203999355	249954	100%	
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo Bello Horizonte, Zona 21 Guatemala	Cantidad de personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo Bello Horizonte, Zona 21 Guatemala. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	29,087	100%	29377	0.196049251	29670	0.198004605	29966	0.199979979	30265	0.201975375	30567	0.203999079	149845	100%	
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Cantidad de personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	29,520	100%	29815	0.196041687	30113	0.198001118	30414	0.199980274	30718	0.201979156	31025	0.203997764	152085	100%	
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona	Cantidad de personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Cantidad de personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	30,665	100%	30971	0.196048767	31280	0.198004076	31592	0.199979744	31907	0.201973718	32226	0.203999012	157976	100%	
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	Cantidad de mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Cantidad de mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia. Fórmula Meta programada / total de mujeres beneficiadas	2024	19,695	100%	19891	0.196057365	20089	0.198008969	20289	0.199980287	20491	0.201971317	20695	0.203982061	101455	100%	

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Dirección General del Deporte y la Recreación

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS	TOTAL META MULTIANUAL															
				FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
					AÑO	META		META		Datos absolutos	Datos Relativos								
						Datos Absolutos	Datos Relativos												
Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Cantidad de jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Cantidad de jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas. Fórmula Meta programada / total de jóvenes beneficiados	2024	26.361	100%	26624	0.196047245	26890	0.19800595	27158	0.199979382	27429	0.201974905	27703	0.203992519	135804	100%	
Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Cantidad de jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Cantidad de jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas. Fórmula Meta programada / total de jóvenes beneficiados	2024	10.706	100%	10813	0.196047502	10921	0.198005621	11030	0.199981869	11140	0.201976249	11251	0.203988759	55155	100%	
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	Cantidad de personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Cantidad de personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre. Fórmula Meta programada / total de personas beneficiadas	2024	241.527	100%	243942	0.196040645	246381	0.198000714	248844	0.199980007	251332	0.201979517	253845	0.203999055	1244344	100%	
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	Cantidad de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas	Cantidad de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas. Fórmula Meta programada / total de personas en riesgo o vulnerabilidad beneficiadas	2024	155	100%	157	0.197484277	158	0.198742138	159	0.2	160	0.201257862	161	0.202515723	795	100%	
Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento	Cantidad de eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales en beneficio de personas	Cantidad de eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales en beneficio de personas. Fórmula Eventos programados / total de eventos realizados	2024	155	100%	157	0.197484277	158	0.198742138	159	0.2	160	0.201257862	161	0.202515723	795	100%	
Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento	Cantidad de festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Cantidad de festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar. Fórmula Eventos programados / total de eventos realizados	2024	164	100%	166	0.197619048	167	0.198009524	168	0.2	169	0.201190476	170	0.202380952	840	100%	

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL SPPD-19

Dirección General de Desarrollo Cultural																			
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
				LINEA DE BASE			2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos													
Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Personas	Promoción cultural	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2.022	40,981	179%	63570	127%	65320	131%	67220	134%	68420	977%	69420	992%	333950	74.86%	
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Entidad	Asesoría técnica	Total de entidades/ entidades programadas* Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	727	100%	679	100.00	719	100	752	100	807	100	882	100	3839	100.00%	
Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural	Personas	Expresiones culturales	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	7160	71.80%	6570	13%	7100	14%	7675	15%	8370	17%	8805	18%	38520	10%	

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Dirección General de Desarrollo Cultural																			
SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
				LINEA DE BASE			2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos													
Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de los elementos identitarios de las culturas	Personas	Eventos culturales	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	36082	67800	56535	113.07%	58035	116.07%	59735	119.47%	60735	121.47%	61235	122.47%	296275	100%	
Personas beneficiadas con formación para la promoción, gestión y voluntariado cultural	Personas	Promoción y Gestion cultural	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	2590	2575	7035	14.07%	7285	14.57%	7485	14.97%	7685	1%	8185	1%	37675	100%	
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad	Asesoría	Total de entidades/ entidades programadas* Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	240	100	213	100%	223	100%	233	100%	248	100%	273	100%	1190	100%	
Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Entidad	Asesoría	Total de entidades/ entidades programadas* Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	133	100	146	100%	156	100%	167	100%	187	100%	212	100%	868	100%	
Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad	Asesoría	Total de entidades/ entidades programadas* Factor de Ajuste Porcentual (100)	2022	354	100	320	100%	340	100%	352	100%	372	100%	397	100%	1781	100%	
Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Personas	Eventos culturales	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2021	4,160	100%	3545	7.09%	3795	759%	3920	7.84%	4095	8.10%	4180	8.36%	19535	100%	
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Personas	Promoción cultural	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2021	995	100%	650	1.30%	730	146%	855	1.71%	950	1.90%	1050	2.10%	4235	100%	
Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Personas	Eventos culturales	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2021	680	100%	775	1.55%	825	165%	975	1.95%	1100	2.20%	1225	2.45%	4900	100%	
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Personas	Promoción cultural	Total de Personas beneficiarias cada año / Población elegible * Factor de Ajuste Porcentual (100)	2021	725	100%	1600	3.20%	1750	350%	1925	3.85%	2225	4.45%	2350	4.70%	9850	100%	